



Seguendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 13/2026**, que tendrá lugar el jueves **23 de julio**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 11/2026.

2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza al colegio público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Fuencisla, de Madrid-Capital, a impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil a partir del Curso 2026/2027.

3. Aprobación, si procede, de los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Elaboración de productos alimenticios.

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Sanidad ambiental aplicada y la duración de los grados C, B y A contenidos en el mismo.

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Seguridad.

4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

Madrid, a 13 de julio de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR
Fecha: 2026.07.13 12:34

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2026.07.13 12:21

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

